



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.104-2016

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA MIRAMONTES PARA USO EXCLUSIVO DE UN TALLER PARA REPARACION DE LLANTAS, CELEBRADO ENTRE EL IHSS Y EL SEÑOR WILMER AMADO URBINA NAVARRO, SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2016.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum al Contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y el Señor **WILMER AMADO URBINA NAVARRO**, mayor de edad, hondureño, soltero, Comerciante de este domicilio y con Tarjeta de Identidad No.0805-1975-000546, con teléfono No.98-309751, actuando en su condición de propietario de Empresa denominada **“LLANTERA Y BULGANIZADORA EL PORVENIR”**, según Testimonio de la Escritura Publica No.65 de fecha 05 de abril de 2016 de Comerciante Individual, autorizada ante los oficios del Notario **SALVADOR NAVARRETE MELGHEM**, e inscrita bajo la Matricula No.2550945 Inscripción No.35611 Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y con RTN No.0805-1975-000546, que para los efectos de este Adendum se denominara **“EL ARRENDATARIO”**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA MIRAMONTES PARA USO EXCLUSIVO DE UN TALLER PARA REPARACION DE LLANTAS, CELEBRADO ENTRE EL IHSS Y EL SEÑOR WILMER AMADO URBINA NAVARRO, SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2016**; rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS N° 497/26-06-2017 de fecha 26 de Junio del 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

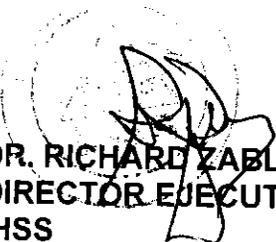
Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn www.ihss.hn

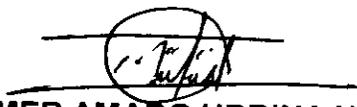
ADENDUM No.03 CONTRATO No.104-2016 WILMER AMADO URBINA NAVARRO JUL-SEPT 2017



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA MIRAMONTES PARA USO EXCLUSIVO DE UN TALLER PARA REPARACION DE LLANTAS, CELEBRADO ENTRE EL IHSS Y EL SEÑOR WILMER AMADO URBINA NAVARRO, SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2016; por un período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, por lo que se modifica la cláusula **QUINTA**, la cual se leerá de la siguiente manera: **QUINTA: DE LA VIGENCIA:** El presente Adendum al Contrato de arrendamiento, tendrá una vigencia a partir del **01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta el Señor **WILMER AMADO URBINA NAVARRO**, que es cierto lo declarado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce días del mes de Julio del Dos Mil Diecisiete.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
IHSS


WILMER AMADO URBINA NAVARRO
"EL ARRENDATARIO"

8/08/2017

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y financiera
Archivo